

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de enero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 18 de diciembre de 2024, emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, señora Magistrada MYRIAM ÁVILA ROLDÁN, mediante el cual se AVOCÓ conocimiento de la tutela formulada por JHON BRETTMAN ALTUVE JULIO, contra la Fiscalía Novena Seccional, los Juzgados Primero y Segundo Penal Municipal, Juzgado Segundo Penal del Circuito, Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, el Ministerio Público, todos de soledad (Atlántico), Juzgado Once de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, la Defensoría de Barranquilla, la Defensora Aidee Galindo De Rivera, el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias, la Cárcel de Media Seguridad de Barranquilla y el INPEC.

Así mismo, dispuso **VINCULAR** a las partes e intervinientes del proceso penal con numero de radicado **08758600110620160090300**, razón por la cual se hace necesario notificar mediante la presente, a la señora **DIANA LETICIA MUÑIZ CARBONÓ**, representante legal de las menores víctimas **VMCM** y **RGMC**, así como las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Adjunto copia del mencionado auto y del escrito de tutela, con la finalidad de que, en el término señalado en el auto, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo. Respuestas que deberán ser remitidas a los siguientes correos electrónicos, erikahf@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial II

Revisó: Marcela Robayo. Elaboró: Andrés Felpe Rubio Rincón.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha